

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LOS DIPUTADOS, D. MANUEL MARISCAL ZABALA, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL Y D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX (GPROVX)

179/001961

73686

ÚNICO. - El pasado 18 de septiembre de 2020, se formuló pregunta con respuesta por escrito a la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE sobre los cambios en la programación del ente público al comienzo del nuevo ciclo televisivo en septiembre de 2020 (número de registro 55200).

En la respuesta con número de registro 67160, la Administradora Única Provisional de la Corporación RTVE se refirió a que:

"(...) la productora Mediaset (Tesseo) (...) Aporta grafismo y realidad aumentada, la sección de investigación, guionistas y alguna contratación específica de personal o de tipo técnico que no tenemos disponible en TVE".

En vista de lo expuesto, se formula la siguiente

PREGUNTA


1.- ¿Qué tipo de labores profesionales se encuadran dentro de "alguna contratación específica de persona o de tipo técnico"?

Cuando se señala alguna "contratación específica", nos referimos a contrataciones puntuales (ya que el grueso del personal de 'La hora' es personal de RTVE) y son puestos como el de Co-presentadora (en el caso de Cristina Fernández), Co-directora (Ana Rodríguez) y guionistas.

En cuanto a los medios técnicos a los que hacemos referencia son la cámara aérea (tipo *spider-cam*) y la *railcam* con contrato hasta el 31 de diciembre. También parte de material de iluminación necesario y que no teníamos disponible.

En Madrid, a 12 de enero de 2021

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



Rosa María Mateo Isasi



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA